



COMUNICADO

Nueva Ley General de Turismo

La Cámara Nacional de Turismo del Perú en representación de todos los Gremios de Turismo que la integran, Cámaras Regionales, Provinciales y de Destinos Turísticos del Perú; así como sus asociados en general, extiende su más sincera felicitación a los distinguidos congresistas integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República por la aprobación del PreDictamen de la Nueva Ley General de Turismo, un paso trascendental hacia el fortalecimiento de uno de los sectores más estratégicos de nuestra economía nacional.

Reconocemos el compromiso y dedicación de los legisladores para promover una norma que no solo destaca por su enfoque multisectorial y sostenible, sino también por los múltiples beneficios que representa para el desarrollo turístico del país, tales como la promoción de la inversión privada, la protección del patrimonio cultural y natural, el impulso al empleo formal y la consolidación del Perú como destino competitivo en el escenario global.

Hacemos votos para que esta ley sea aprobada definitivamente en el Pleno del Parlamento Nacional, consolidando así las bases para un turismo moderno, inclusivo y sostenible. Estamos convencidos de que su aprobación permitirá potenciar las oportunidades únicas que ofrece nuestro país, fomentando una mayor competitividad frente a otros destinos internacionales y maximizando el aprovechamiento de nuestros incomparables recursos naturales y culturales.

La Cámara Nacional de Turismo del Perú reitera su disposición para colaborar con las autoridades, el sector privado y la sociedad civil en la implementación de esta importante legislación, reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por el desarrollo integral del turismo y su contribución al bienestar de todos los peruanos.

Lima, 9 de abril del 2025

CÁMARA NACIONAL DE TURISMO DEL PERÚ